

RESOLUCION No.

25 JUN. 2019

( 002289 )

“Por la cual se da por terminada una comisión de servicio interna al docente **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO** como Vicerrector de Investigaciones, Extensión y proyección Social y se le otorga otra para ejercer el cargo de Vicerrector de Docencia”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

*En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en su artículo 26, literal g, y el Capítulo IV, artículo 29, numeral 4, literal b y*

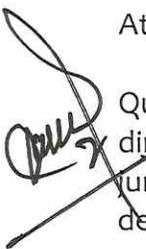
### CONSIDERANDO

Que el rector de la Universidad del Atlántico es la primera autoridad ejecutiva de la institución y su representante legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 24 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 literal g) del mismo Estatuto, se encuentra que una de las funciones del rector es nombrar y remover al personal docente y administrativo de la universidad.

Que el artículo 29 numeral 4 literal b) del Estatuto Docente, indica que el rector previo visto bueno del Consejo de Facultad, podrá comisionar al personal académico y dentro de sus modalidades se encuentra la comisión de servicio interna para desempeñar funciones académico-administrativas o directivas en la universidad.

Que el Acuerdo Superior No 003 del 13 de febrero de 2007, expidió la Planta de Personal General de cargos y empleos de la Universidad del Atlántico y en la Planta Administrativa se encuentra el cargo Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico.

 Que el cargo de Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico es un cargo directivo de libre nombramiento y remoción según el Acuerdo No 000004 del 26 de junio de 2008, por el cual se fijan las asignaciones básicas de los cargos de la Planta de Personal y actualmente se encuentra vacante.

Que mediante oficio de fecha 25 de junio de 2019 identificado con radicado N° 20193170065843, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas comunica al rector que en sesión extraordinaria del 25 de junio de 2019 el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, dio visto bueno a la solicitud de otorgar comisión de servicios interna al docente **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO** para desempeñar funciones directivas en la Universidad del Atlántico.

Que el señor **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.557.883, cumple con los requisitos estipulados en el Manual Especifico de Funciones y Requisitos Mínimos para ocupar el cargo de Vicerrector de Docencia de la Universidad del Atlántico, adoptado según Resolución Rectoral No 000984 del 23 de noviembre de 2007.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Dar por terminada la comisión de servicio interna otorgada al docente de carrera **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.557.883, como Vicerrector de Investigaciones, Extensión y proyección social de la Universidad del Atlántico.

**ARTICULO SEGUNDO.** Otorgar comisión de servicio interna al docente **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía número 12.557.883 para desempeñar el cargo directivo de libre nombramiento y remoción de Vicerrector de Docencia de acuerdo a lo establecido en las consideraciones.

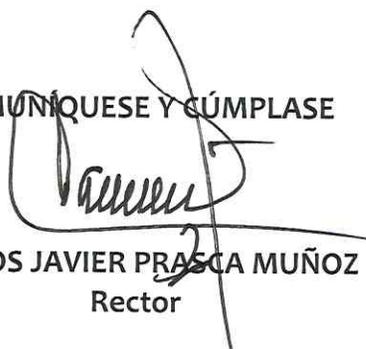
**ARTICULO TERCERO:** El término de la comisión otorgada será el establecido en los estatutos de la universidad o en su defecto lo que determine la ley.

**ARTICULO CUARTO** Comunicar el contenido de la presente resolución al docente **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y proyección social, a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Facultad de Ciencias Básicas para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector

Proyectó: Salomón Mejía Sanchez   
Jefe Depto. de Gestión de Talento Humano